

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10238 *Resolución de 2 de junio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel García Aranda.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 12 de enero de 2011 («B.O.E.» de 10 de febrero de 2011), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Miguel Ángel García Aranda en el área de conocimiento de «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía (plaza 018CUN10).

Málaga, 2 de junio de 2011.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.